

MODELO NORMATIVA PET FRIENDLY

Sabemos la importancia de la amistad, entendemos que las mascotas son un miembro más de su familia y momentos de ocio no serían lo mismo sin ellos, es por eso que en nuestro establecimiento (Personalizar nombre establecimiento) las mascotas son bienvenidas.

Para una mejor convivencia rogamos lean detenidamente nuestra normativa pet friendly:

- Se aceptan hasta (1, 2,.. indicar número) por reserva/ mesa y (Sin límite de kg / No debe exceder de ... kg de peso. (INDICAR) Las mascotas deben estar en todo momento sujetas con correa y sin excepción alguna bajo la custodia de su propietario.
- El establecimiento se reserva el derecho de asignación de una determinada zona destinada específicamente para el servicio con mascotas.
- En zonas comunes la mascota deberá permanecer sujeta a su correa y si es considerado como raza potencialmente peligrosa debe llevar bozal, de manera que no podrán circular por el establecimiento sueltos.
- Se debe respetar el espacio y la tranquilidad de los demás clientes del establecimiento.
- Está prohibido que las mascotas se suban o duerman en el mobiliario del establecimiento .
- A la realización de la reserva rogamos avisar que accederá al establecimiento con una mascota.
- Al momento del ingreso del cliente con compañía de la mascota se podrá solitar el uso de bebedero y comedero.
- El área de estacionamiento / jardín / zona habilitada... (INDICAR) pueden ser utilizadas para pasear a la mascotas y para que estas hagan sus necesidades. Es obligación del dueño portar siempre bolsas de plástico para recoger las heces de su mascota. (Solicitar bolsa a nuestro personal en recepción).
- Cualquier daño causado por la mascota será responsabilidad de su propietario. Está prohibido el uso de platos, vasos y otros utensilios del establecimiento destinado a nuestros clientes para uso o atención de su mascota.
- Lugares permitidos para permanecer con la mascota: Salón, estacionamiento, salón de estar o lectura ...(INDICAR).
- El estado de salud, bienestar e higiene de la mascota, es responsabilidad de su propietario, por lo cual deberá portar y presentar en caso de ser requerido por el personal el carnet de vacunas al día así como deberán estar las desparasitaciones de la mascota al día.
- El suplemento por mascota y con cargo a la cuenta por reserva es de (INDICAR) por mesa.
- Los propietarios de mascotas al ser guardianes y custodios absolutos de las mismas, serán responsables ante cualquier persona que resulte perjudicada o lesionada en sus bienes, integridad física y/o vida por aquellos. En consecuencia, se obligan a responder ante terceros por los mencionados daños o perjuicios; asimismo, se obliga a restituir al establecimiento los gastos en que deba incurrir en virtud de situaciones ocasionadas por las mascotas o derivadas del incumplimiento del presente reglamento.
- Con el fin de garantizar la seguridad de sus visitantes, el establecimiento se reserva el derecho admisión; derecho que ejercerá cuando lo considere conveniente por lo que está facultado para solicitar el retiro de las mascotas ante situaciones que afecten el normal y tranquilo desarrollo de las actividades del local y de sus visitantes.

